

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 25-17

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO– DIECISIETE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sra. Betty Castillo Ortiz

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón (quien funge como regidora propietaria en ausencia de la Sra. Damaris Gamboa Hernández)

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas

Sr. José Alberto Vindas Vásquez

Sr. Omar Sequeira Sequeira

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario

Sra. Ericka Esquivel Zamora, Síndica Suplente

Síndicos Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario

Sra. Patricia Eugenia Zúñiga Arce, Síndica Suplente

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, Vice Alcalde.

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Ausentes

Sra. Damaris Gamboa Hernández, con justificación

SESIÓN ORDINARIA No. 25-17

ORDEN DEL DÍA

19-06-2017

CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
CAPITULO	III.	Aprobación de las Actas N° 24-17 y 10-17E
CAPITULO	IV.	Mociones
CAPITULO	V.	Informes de Presidencia
CAPÍTULO	VI.	Informes de Alcaldía

- 1 **CAPITULO VII.** Análisis y Tramitación de Correspondencia
 2 **CAPITULO VIII.** Asuntos Varios
 3 **CAPITULO IX.** Cierre de Sesión

4

5 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

6

7 Sr. José Fernando Méndez indica que dará inicio a la sesión ordinaria N° 25-17 a
 8 celebrarse hoy 19 de junio del corriente.

9

10 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

11

12 Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentra presente la Sra. Damaris
 13 Gamboa Hernández por motivos familiares.

14

15 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 24-17 y N° 10-17E**

16

17 Habiéndose enviado con anterioridad dichas actas para su respectiva lectura u
 18 observaciones según corresponda, Sr. José Fernando Méndez las somete a
 19 ratificación.

20

21 **Acta N° 24-17**

22

23 ✓ Ratificada

24

25 **Acta N° 10-17E**

26

27 ✓ Ratificada

28

29 **CAPITULO IV. Mociones**

30

31 ✓ No hubo

32

33 **CAPITULO V. Informes de Presidencia**

34

35 Sr. José Fernando Méndez comenta que su persona fue invitada a la inauguración
 36 del nuevo EBAS, pero que le indica la secretaria que la invitación solo es para la
 37 Presidencia Municipal. Agrega que el miércoles 28 de mayo del corriente hay
 38 sesión extraordinaria para atender a los miembros de la UCA San Pablo. Indica que
 39 hoy se hará entrega de la hoja de evaluación de la auditoría interna y la secretaría
 40 del Concejo Municipal, para lo cual solicita a los regidores propietarios sean lo más
 41 honesto posible en la calificación y al estar el año completo en el Concejo,
 42 conocen las calidades de ambas profesionales, para lo cual se hará una
 43 ponderación de las cinco notas de donde se tomará la calificación final. Externa
 44 una disculpa por las ausencias ya que se encontraba enfermo. Indica que el viernes
 45 pasado se sostuvo una reunión en el sector del Rincón de Ricardo con unos vecinos
 46 que tienen una zona de invasión de área pública pequeña para lo cual el
 47 municipio está interesado en continuar la acera para los ciudadanos. Denota que
 48 el 27 de junio se tiene una reunión con los funcionarios de ingeniería para marcar
 49 exactamente hasta donde llegarían las casas para que ellos firmen un documento
 50 legal de compromiso tanto de la Administración como de los vecinos. Agrega que
 51 se tiene comisión de obras ampliada con Asuntos Ambientales para abordar el
 52 tema de la especies que se prohíban plantar y las que se recomiendan. En tema
 53 aparte denota que se procederá a ratificar varios acuerdos municipales, los cuales
 54 desglosará.

55

- 56 I. Acuerdo CM-436-16 adoptado en la sesión ordinaria 36-16 celebrada el día
 57 05 de setiembre de 2016, mediante el cual, se le solicitó al Ministerio de Obras
 58 Públicas y Transporte la donación de 18900 litros de emulsión de rompimiento

1 lento; Insumo necesario para implementar un sello asfáltico no estructural
2 anti erosión o similar en los caminos código 4-09-008 y 4-09-012.

3

4 Sr. Rafael Ángel Vindas consulta porque no se ha gestionado dicha donación con
5 RECOPE ya que es más difícil llevarlo a cabo con el MOPT.

6

7 Sr. José Fernando Méndez recalca que la recomendación por parte de la
8 Administración Municipal fue pedirlo al Ministerio de Obras Públicas.

9

10 Sr. Rafael Ángel Vindas sugiere se presente una moción para solicitarlo ante
11 RECOPE de igual manera ya que ellos lo habían ofrecido.

12

13 Sr. José Fernando Méndez le indica que puede presentar la misma en la próxima
14 sesión,

15

16 Sr. Bernardo Porras comenta que a pesar de que hay varios pronunciamientos
17 donde el MOPT podría ayudar a las Municipalidades, le preocupa que dicha ayuda
18 le rebaje de la nueva Ley 9329, poniendo en problemas la planificación de los
19 recursos que ingresarán. Alude que en efecto RECOPE está anuente a colaborar
20 siempre y cuando sea una donación sin estar sujeto a rebaja.

21

22 Sr. José Fernando Méndez indica que la Alcaldía tiene derecho a voz pero no voto
23 y considera importante que en algunas ocasiones intervenga y aclare ciertos
24 aspectos. Alude que a pesar de que en el acuerdo municipal dice donación,
25 considera que es mejor posponer esta ratificación para no entrar en algún dilema
26 con este tema.

27

28 Sr. Rafael Ángel Vindas recalca que en efecto el MOPT rebaja del monto de la ley
29 dicha donación. Menciona que dicho tema se lo mencionaron verbalmente al Sr.
30 Oscar Campos.

31

32 Acuerdo Municipal CM 436-16 adoptado en la sesión ordinaria N° 39-16 celebrada
33 el día 26 de setiembre de 2016, donde se le solicito a la Sra. Aracelly Salas Eduarte,
34 Alcaldesa Municipal o a quien ejerza el cargo, remita copia del expediente
35 administrativo referente al desfogue pluvial del Condominio Santa Fe y la Empresa
36 Fabrileo S.A a la Secretaría del Concejo Municipal a la brevedad posible.

37

38 Sr. José Fernando Méndez indica que dicho expediente es solicitado por el Lic. Luis
39 Álvarez, Asesor Legal Externo para poder dar respuesta a un ciudadano sobre un
40 escrito. Propone el siguiente acuerdo:

41

42 **CONSIDERANDO**

43

44 I. Acuerdo Municipal CM 436-16 adoptado en la sesión ordinaria N° 39-16
45 celebrada el día 26 de setiembre de 2016, donde se le solicito a la Sra.
46 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal o a quien ejerza el cargo, remita
47 copia del expediente administrativo referente al desfogue pluvial del
48 Condominio Santa Fe y la Empresa Fabrileo S.A a la Secretaría del Concejo
49 Municipal a la brevedad posible.

50 II. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
51 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
52 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
53 el cumplimiento de los acuerdos

54

55 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1 Ratificar el acuerdo CM 436-16 y conceder a la Administración Municipal un plazo
2 de 30 días naturales, para que remita el expediente solicitado.

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 265-17**

4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

5

6 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana

7 II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

8 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

9 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

10 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

11

12 Acuerdo Municipal CM 518-16 adoptado en la sesión ordinaria N° 40-16 celebrada
13 el día 03 de octubre de 2016, mediante el cual se remitió el oficio sobre reparación
14 de calle ubicada por el cementerio del cantón a la Junta Vial Cantonal para que
15 realicen una valoración administrativa sobre el asunto de marras y presenten
16 posteriormente ante este Concejo Municipal un informe con las recomendaciones
17 respectivas.

18 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

19 **CONSIDERANDO**

20 I. Acuerdo Municipal CM 518-16 adoptado en la sesión ordinaria N° 40-16
21 celebrada el día 03 de octubre de 2016, mediante el cual se remitió el oficio
22 suscrito por la Sra. Maureen Cortés, relacionado con reparación de
23 carretera ubicada por el cementerio del cantón a la Junta Vial Cantonal
24 para que realicen una valoración administrativa sobre el asunto de marras y
25 presenten posteriormente ante este Concejo Municipal un informe con las
26 recomendaciones respectivas.

27

28 II. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
29 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
30 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
31 el cumplimiento de los acuerdos.

32

33 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

34 Ratificar el acuerdo CM 518-16 y concederle a la Administración Municipal un plazo
35 de 30 días naturales, para que se pronuncie como corresponda ante este Concejo
36 Municipal.

37 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 266-17**

38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

39

40 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana

41 II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

42 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

43 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

44 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

45

46

47 Acuerdo Municipal CM 79-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 08-17 celebrada
48 el día 20 de febrero de 2017, donde se remite oficio sobre irregularidades en
49 patente de funcionamiento otorgada al salón de belleza llamado "JEK'S SALON",
50 ubicado 100 metros norte y 100 este del Restaurante La Casona de mi Tierra a la

1 Administración Municipal y a la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna,
2 para que procedan como corresponda y le brinden un informe de lo acontecido
3 a este Concejo Municipal.

4 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

5 **CONSIDERANDO**

6 1. Acuerdo Municipal CM 79-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 08-17
7 celebrada el día 20 de febrero de 2017, donde se remite oficio sobre
8 irregularidades en patente de funcionamiento otorgada al salón de belleza
9 llamado "JEK'S SALON", ubicado 100 metros norte y 100 este del Restaurante
10 La Casona de mi Tierra a la Administración Municipal y a la Sra. Marcela
11 Espinoza Alvarado, Auditora Interna, para que procedan como corresponda
12 y le brinden un informe de lo acontecido a este Concejo Municipal.

13 2. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
14 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
15 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
16 el cumplimiento de los acuerdos.
17

18 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

19 Ratificar el acuerdo CM 79-17 y conceder un plazo de 10 días hábiles a la Sra.
20 Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, para que se pronuncie como
21 corresponda

22 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 267-17**

23 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 24
- 25 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
 - 26 II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 - 27 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 - 28 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 - 29 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 30

31

32 Acuerdo Municipal CM 202-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 18-17 celebrada
33 el día 03 de mayo de 2017, mediante el cual se remitió nota suscrita por el Sr. Pablo
34 Enrique Benavides González, al Asesor Legal Externo, Lic. Luis Álvarez Chaves para
35 su respectivo análisis y posterior informe según corresponda ante este Concejo
36 Municipal.

37 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo

38 **CONSIDERANDO**

39 I. Acuerdo Municipal CM 202-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 18-17
40 celebrada el día 03 de mayo de 2017, mediante el cual se remitió nota
41 suscrita por el Sr. Pablo Enrique Benavides González, al Asesor Legal Externo,
42 Lic. Luis Álvarez Chaves para su respectivo análisis y posterior informe según
43 corresponda ante este Concejo Municipal.
44

45 II. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
46 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
47 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
48 el cumplimiento de los acuerdos.

49

1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Ratificar el acuerdo CM 202-17 y concederle un plazo imposterizable de 10 días
3 hábiles la Asesoría Legal Externa a cargo del Lic. Luis Álvarez Chaves, para que se
4 pronuncie como corresponda.

5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 268-17**

6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

7
8
9
10
11
12
13

- I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

14 Acuerdo Municipal CM 181-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 17-17 celebrada
15 el día 24 de abril de 2017, mediante el cual se remite la propuesta de Reglamento
16 de Concejos de Distrito del Cantón de San Pablo de Heredia, al Lic. Luis Fernando
17 Vargas Mora, Asesor Legal Interno, para su respectiva revisión y se pronuncie ante
18 el Concejo Municipal en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

19 Sr. José Fernando Méndez comenta que le indicaron que la Srta. Pamela Cruz está
20 fungiendo como asesora por lo cual con dos abogados es más rápido. Propone el
21 siguiente acuerdo:

22 **CONSIDERANDO**

23 1. Acuerdo Municipal CM 181-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 17-17
24 celebrada el día 24 de abril de 2017, mediante el cual se remite la propuesta
25 de Reglamento de Concejos de Distrito del Cantón de San Pablo de
26 Heredia, al Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno, para su
27 respectiva revisión y se pronuncie ante el Concejo Municipal en un plazo no
28 mayor a 15 días hábiles.

29
30
31
32
33
34

- 2. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
el cumplimiento de los acuerdos.

35 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

36 Ratificar el acuerdo CM 181-17 y concederle un plazo de 10 días hábiles a la
37 Administración Municipal, para que se pronuncie como corresponda.

38 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 269-17**

39 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

40
41
42
43
44
45
46

- I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

47 Acuerdo municipal CM 217-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 20-17 celebrada
48 el día 5 de mayo de 2017, mediante el cual se le solicitó al Lic. Luis Álvarez Chaves,
49 Asesor Legal Externo, informe a este Concejo Municipal, la metodología para

1 escoger el inspector de aguas del cantón, con base a lo que cita la Ley 276 de
2 Aguas.

3 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo

4 **CONSIDERANDO**

5 1. Acuerdo municipal CM 217-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 20-17
6 celebrada el día 5 de mayo de 2017, mediante el cual se le solicitó al Lic.
7 Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, informe a este Concejo Municipal,
8 la metodología para escoger el inspector de aguas del cantón, con base a
9 lo que cita la Ley 276 de Aguas.

10

11 2. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
12 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
13 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
14 el cumplimiento de los acuerdos.

15 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

16 Ratificar el acuerdo CM 217-17 y concederle un plazo de 10 días hábiles al Lic. Luis
17 Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, para que se pronuncie como corresponda.

18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 270-17**

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

20

- 21 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 22 II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 23 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 24 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 25 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

26

27 Sr. José Fernando Méndez en tema aparte informa que este viernes 23 de junio
28 tiene una reunión con el Gerente General de Correos de CR, para lo cual está
29 haciendo un inventario de posibles locales comerciales para la ubicación del
30 mismo otra vez en el cantón, brindándoles precios y dimensiones. Indica que de
31 acuerdo a esta reunión, lo que seguiría es ir directamente a la Junta Directiva.

32 Comenta que ya se redactó el oficio para enviar a la CCSS para que brinden
33 respuesta sobre el seguimiento de la reunión realizada en enero. Comenta que por
34 su enfermedad el médico le dijo que tenía que cuidarse y le consultó si había
35 estado en algún lugar con problemas de humedad y denota que la cocineta de
36 este Concejo esta con hongos filiformes, para lo cual se realizará una modificación
37 presupuestaria para la compra de un deshumidificador de 20 litros, ya que tener
38 hongos trae consecuencias en el tracto respiratorio. Así mismo hizo una
39 recomendación que se debe lavar con cloro al 5% las paredes para quitar dichas
40 esporas. Alude que también ya se hizo el pedido para la compra de la cámara
41 digital para tomar fotos de reuniones o visitas de campo.

42

1 **CAPÍTULO VI. Informes de Alcaldía**

2 Sr. Bernardo Porras da las buenas noches y comenta que presentará una
3 modificación presupuestaria por un monto de ¢13.693.217.53 para que sea
4 analizada en comisión.

5

6 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

7

8 **CONSIDERANDO**

9

10 Oficio MSPH-PCP-INT-004-2017, con fecha 19 de junio de 2017, donde se remite
11 Modificación al Presupuesto N° 06-2017 por un monto de ¢13.693.217.53 (trece
12 millones seiscientos noventa y tres mil doscientos diecisiete con 53/100)

13

14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

15

16 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
17 posterior dictamen.

18

19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 271-17**

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

21

- 22 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
23 II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
24 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
25 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
26 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

27

28

29 Continúa con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-049-2017, suscrito por la Sra.
30 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal donde remite según lo solicitado en el
31 acuerdo CM-191-17, la propuesta de convenio con el Comité Cantonal de la
32 Persona Joven y este municipio para uso del salón comunal ubicado en la
33 Quintana.

34

35 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

36

37 **CONSIDERANDO**

38

39 Oficio MSPH-AM-NI-049-2017, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa
40 Municipal donde remite según lo solicitado en el acuerdo CM-191-17, la propuesta
41 de convenio con el Comité Cantonal de la Persona Joven y este municipio para
42 uso del salón comunal ubicado en la Quintana.

43

44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

45

46 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior
47 dictamen.

48

49 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 272-17**

50 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

51

- 52 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
53 II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
54 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
55 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
56 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

1 Sr. Bernardo Porras presenta el oficio MSPH-AM-MEMO-130-2017, suscrito por la Sra.
2 Aracelly Salas Eduarte, donde informa que los colaboradores municipales que
3 incurran de manera omisa o negligente ante la atención de solicitudes, estarán
4 sujetos a procedimientos administrativos disciplinarios. Agrega que se le hizo ver a
5 los jefes o directores que no es que se conteste a favor del ciudadano sino según
6 criterio ya sea legal, técnico o administrativo. En tema aparte comenta que a la
7 Administración llegó la invitación de la inauguración de la Clínica y que le llama la
8 atención que solo invitaran a un miembro del Concejo.

9 Alude que se hizo una reunión con el INCOFER para abordar el tema de la parada
10 del tren en el sector de Rincón de Ricardo y el Boulevard de Miraflores. Comenta
11 que se puede iniciar con trabajos en la parte que le corresponde al municipio.
12

13 Sr José Fernando Méndez comenta que el señora Santiago Baizán le explico que
14 ya ha habido aprobaciones de otros municipios de paradas de tren, como por
15 ejemplo la que está en Rio Segundo de Alajuela. Alude que son 58 metros restantes
16 que están en terreno del INCOFER, y se había valorado que si no había permiso se
17 ponía piedrilla pero no es lo ideal. Denota que sabe de una regidora del Concejo
18 de Heredia que tiene un proyecto de un bule tren.

19 En tema aparte comenta que está pendiente el nombramiento de los miembros
20 de la Junta Vial Cantonal y que el Sr. Julio César Benavides no puede continuar en
21 la misma, debido a temas laborales, así como en la Federación de Municipalidades
22 de Heredia.
23

24 Sr. Julio César Benavides comenta que ahorita se le complica mucho asistir a las
25 reuniones en la Federación de Municipalidades de Heredia y la Junta Vial Cantonal
26 debido a que se realizan en horas diurnas y no puede estar pidiendo permiso en su
27 trabajo, por lo cual cede su espacio a otro compañero para las representaciones
28 respectivas.
29

30 Sr. José Fernando Méndez recalca que sigue en pie la suplencia del Sr. Omar
31 Sequeira del PLN por lo cual el puesto vacante es del PUSC, y siendo el caso se
32 nombra para dicho puesto. Propone el siguiente acuerdo:
33

34 **CONSIDERANDO**

35

- 36 1. Que el Sr. Julio César Benavides Espinoza, quien mediante acuerdo CM-192-
37 16 fue nombrado como representante propietario de este Concejo
38 Municipal ante el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de
39 Heredia.
40
- 41 2. Que por motivos laborales, al Sr. Julio César Benavides Espinoza, se le
42 complica seguir asistiendo a las reuniones en la Federación de
43 Municipalidades de Heredia ya que las mismas se llevan a cabo en el
44 transcurso de la mañana.
45
- 46 3. Que el Sr. José Fernando Méndez, al ser regidor propietario, se postula como
47 representante para el puesto en mención ante dicha institución.
48

49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

50

51 Nombrar al Sr. José Fernando Méndez Vindas, como representante en calidad de
52 propietario de este Concejo Municipal ante el Consejo Directivo de la Federación
53 de Municipalidades de Heredia
54

55 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 273-17**

56 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
57

- 58 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana

- 1 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 2 III. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 3 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
 4

5 Sr. José Fernando Méndez se abstiene de votar ya que es un tema de su interés.
 6

7 Sr. José Fernando Méndez continúa con el nombramiento de los miembros de la
 8 Junta Vial Cantonal, iniciando con el representante de la Alcaldía Municipal:
 9

10 **CONSIDERANDO**

11
 12 Que el Reglamento de Juntas Viales en su artículo 9 menciona la conformación
 13 de las mismas e indica que cada uno de los miembros propietarios nombrará un
 14 suplente que lo representará en ausencias.
 15

16 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

17
 18 Nombrar al Sr. Bernardo Porras López, como suplente de la Alcaldesa Municipal
 19 en la Junta Vial Cantonal.
 20

21 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 274-17**

22 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
 23

- 24 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
 25 II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 26 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 27 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 28 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
 29
 30

31 Sr. José Fernando Méndez comenta que con relación a los Concejos de Distrito se
 32 nombra a la Sra. Ericka Esquivel Zamora como suplente, para lo cual consulta si la
 33 señora acepta el puesto.
 34

35 Sra. Ericka Esquivel responde que ella cuida las dos nietas tiempo completo y que
 36 se le complica un poco.
 37

38 Sr. José Fernando Méndez recalca que ella no estaría si se encuentra el Síndico
 39 Propietario en la reunión.
 40

41 Sra. Ericka Esquivel acepta la postulación y el puesto.
 42

43 Se propone el siguiente acuerdo
 44

45 **CONSIDERANDO**

46
 47 Que el Reglamento de Juntas Viales en su artículo 9 menciona la conformación
 48 de las mismas e indica que cada uno de los miembros propietarios nombrará un
 49 suplente que lo representará en ausencias.
 50

51 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

52
 53 Nombrar a la Sra. Ericka Esquivel Zamora, como suplente del representante por
 54 parte de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.
 55

56 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 275-17**

57 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 1 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 5 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

6
7 Sr. José Fernando Méndez comenta que el puesto del representante del Concejo
8 con su suplente pueden ser ambas fracciones, para lo cual se nomina para el
9 puesto de propietario. Propone el siguiente acuerdo:

10
11 **CONSIDERANDO**

- 12
13 1. Que el Reglamento de Juntas Viales en su artículo 9 menciona la
14 conformación de las mismas e indica que cada uno de los miembros
15 propietarios nombrará un suplente que lo representará en ausencias.
16
- 17 2. Que por motivos laborales, al Sr. Julio César Benavides Espinoza, se le
18 complica seguir asistiendo a las reuniones de la Junta Vial Cantonal ya que
19 las mismas se llevan a cabo en horario laboral.

20
21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22
23 Nombrar al Sr. José Fernando Méndez Vindas, como representante propietario de este
24 Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal.

25
26 **ACUERDO ADOPTADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 276-17**

27 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 28
29 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 30 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 31 III. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 32 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

33
34 Sr. José Fernando Méndez se abstiene de votar ya que es un tema de su interés.

35
36 Por parte del Partido de Liberación Nacional se nomina al Sr. Omar Sequeira como
37 suplente ante dicha Junta.

38
39 **CONSIDERANDO**

40
41 Que el Reglamento de Juntas Viales en su artículo 9 menciona la conformación
42 de las mismas e indica que cada uno de los miembros propietarios nombrará un
43 suplente que lo representará en ausencias.

44
45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46
47 Nombrar al Sr. Omar Sequeira Sequeira como miembro suplente de este Concejo
48 Municipal ante la Junta Vial Cantonal.

49
50 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 277-17**

51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 52
53 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 54 II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 55 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 56 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 57 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

1 Sr. José Fernando Méndez indica que consultara al Lic. Luis Álvarez sobre la
2 juramentación respectiva.

3
4 Al ser las diecinueve horas con veinte minutos se decreta un receso de hasta diez
5 minutos.

6
7 Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos se reanuda la sesión.

8

9 **CAPITULO VII. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

10

11  **INVITACIÓN**

12

13 1) Correo recibido el día 14 de junio de 2017, suscrito por el Ing. Oscar Abellán,
14 Gerente General de COOPESIBA R.L., invitando al acto de inauguración del
15 Área de Salud de San Pablo de Heredia, el día jueves 22 de junio de 2017 a
16 las 8:00am.

17

18 Sr. José Fernando Méndez comenta que cuando se clasificó la correspondencia
19 no conocía que la invitación era solo para la Presidencia Municipal, pero dicho
20 tema ya fue aclarado

21

22  **CONOCIMIENTO**

23

24 1) Oficio DIGMV-1322-2017, recibido vía fax el día 09 de junio de 2017, suscrito
25 por la Sra. Maristella Vaccari Gil, Directora de Despacho del Ministerio de
26 Seguridad Pública, informando sobre trámite dado al acuerdo CM 220-17
27 relacionado con la instalación de una Delegación Policial en el Distrito de
28 Rincón de Sabanilla.

29 2) Correo recibido el día 12 de junio de 2017, suscrito por la Sra. Zaida Romero,
30 del Movimiento por una nueva Constituyente, mediante el cual informa
31 sobre la suspensión de Conferencia de Prensa programada para el día 15
32 de junio del presente.

33 3) Nota recibida el día 14 de junio de 2017, suscrita por la Sra. Lucrecia Aguilar
34 Fonseca, solicitando se le dé seguimiento a gestión presentada ante el
35 Departamento Financiero de esta Municipalidad, sobre la devolución de
36 dineros por concepto del Fondo de Lotificación.

37

38  **CORRESPONDENCIA**

39

40 En el acto se retira el Sr. Julio César Benavides por lo cual asume el voto el Sr. José
41 Alberto Vindas Vásquez.

42 **Artículo primero**

43 Oficio COOP-EF-ASSPH-079-2017, recibido el día 13 de junio de 2017, suscrito por el
44 MSc. Wendy Alpízar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de San Palo de
45 Heredia, remitiendo informe de vacunas de primeras y terceras dosis ASSPH, al mes
46 de mayo del 2017.

47 Sr. José Fernando Méndez Vindas propone el siguiente acuerdo:

48 **CONSIDERANDO**

49 Oficio COOP-EF-ASSPH-079-2017, recibido el día 13 de junio de 2017, suscrito por el
50 MSc. Wendy Alpízar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de San Palo de
51 Heredia, remitiendo informe de vacunas de primeras y terceras dosis ASSPH, al mes
52 de mayo del 2017.

53 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1 Dar por conocido dicho informe de vacunas de primeras y terceras dosis ASSPH al
2 mes de mayo de 2017

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 278-17**

4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

5

6 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana

7 II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

8 III. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana

9 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

10 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

11

12 **Artículo segundo**

13 Nota recibida el día 19 de mayo de 2017, suscrita por la Sra. Vanessa Vargas Baeza,
14 mediante el cual presenta reclamo administrativo por responsabilidad civil
15 extracontractual objetiva en contra de la Municipalidad de San Pablo de Heredia
16 y la Empresa NOVOGAR.

17 Sr. José Fernando Méndez comenta que este tema es importante enviarlo al Asesor
18 Legal ya que se dirige al Concejo, y así el mismo continúe trabajando en dicho
19 caso. Propone el siguiente acuerdo

20 **CONSIDERANDO**

21 Nota recibida el día 19 de mayo de 2017, suscrita por la Sra. Vanessa Vargas Baeza,
22 mediante el cual presenta reclamo administrativo por responsabilidad civil
23 extracontractual objetiva en contra de la Municipalidad de San Pablo de Heredia
24 y la Empresa NOVOGAR.

25 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL**

26 Remitir dicho oficio a la Asesoría Legal a cargo del Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor
27 Legal Externo para el trámite que corresponda.

28 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 279-17**

29 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

30

31 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana

32 II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

33 III. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana

34 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

35 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

36

37 **Artículo tercero**

38 Oficio MSPH-AM-NE-132-2017, recibido el día 09 de junio de 2017, suscrito por la Sra.
39 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, informando sobre solicitud presentada
40 ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón, acerca del cobro
41 remitido por la C.C.S.S, referente a la contratación del Sr. Francisco Herrera Vega.

42 Sr. José Fernando Méndez consulta al Sr. Johan Granda que ha pasado esta
43 semana con el tema en mención.

44 Sr. Johan Granda responde que el Comité respondió dicha nota a Administración
45 Municipal ya que dicha demanda va a nombre de la municipalidad. Agrega que
46 el Sr. Francisco Herrera brindó servicios en el comité y al asesorarse con funcionarios
47 de la CCSS, recomendaron que el proceso estaba interpuesta hacia el municipio y

1 no al comité, siendo esto un traslado de cargos y haber respondido a la CCSS.
2 Alude que se debe hacer un descargo por parte del Comité sobre el particular.
3 Sr. José Fernando Méndez indica que se estará a la espera de la respuesta de la
4 CCSS.

5

6 **CAPITULO VIII. Asuntos Varios**

7

8 ✓ No hubo

9

10 **CAPITULO IX. Cierre de Sesión**

11

12

13 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA
14 DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR FINALIZADA LA
15 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO - DIECISIETE.

16

17

18

19

20

21

22

23

24 Sr. José Fernando Méndez Vindas
25 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

UL